

RESOLUCIONES DICIEMBRE 2001

SESIÓN ORDINARIA NO. 14 DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2001

Resolución No. 14-01: Aprobar el Acta No. 13 correspondiente a la Sesión del Consejo Nacional de la Seguridad Social del jueves 15 de noviembre de 2001.

Resolución No. 14-02: Aprobar como logo del Consejo Nacional de Seguridad Social el compuesto por dos manos colocadas una hacia arriba y otra hacia abajo, de tal forma que entre las mismas se forma una S blanca moderna como símbolo de seguridad y debajo se incluyen las letras CNSS, las siglas del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Resolución No. 14-03: Ratificar la oración Vivir con Seguridad es un Derecho como el slogan oficial del CNSS.

Resolución No. 14-04: Otorgar un pergamino como Consejeros Fundadores al Dr. Víctor Díaz Alba y a la Dra. Alma Bobadilla, Titular y Suplente de la Asociación Médica Dominicana (AMD), una vez se formalicen sus renunciaciones voluntarias, en reconocimiento por su dedicación, compañerismo y compromiso con la seguridad social.

SESIÓN ORDINARIA NO. 15 DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2001

Resolución No. 15-01: Se toma nota del informe sobre la primera etapa del acondicionamiento del local del CNSS. Se autoriza al Gerente General a habilitar el salón de reuniones del CNSS, las áreas mínimas para alojar las dos Superintendencias, y la adquisición del mobiliario indispensable.

Resolución No. 15-02: Se aprueba un mecanismo de caja chica para la Gerencia General y para cada una de las Superintendencias por un monto de RD\$25,000.00. Se autoriza la compra directa de hasta RD\$50,000.00, no pudiendo pasar de RD\$100,000.00 al mes. Las adquisiciones entre RD\$100,000.01 y RD\$ 200,000.00 serán autorizadas por una Comisión de Compra de tres consejeros y a partir de RD\$200,000.01, se procederá mediante una Comisión de Concurso de cinco consejeros. Dichas comisiones estarán compuestas de acuerdo al tripartismo que conforma la estructura general del CNSS.

Resolución No. 15-03: Se crea el Comité de Expertos en Informática, en base a la propuesta presentada por el Gerente General, agregando a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) y al Seguro Nacional de Salud, y colocando a la CERSS y JCE como asesores. Dicho Comité quedó integrado como sigue: Gerencia General, Tesorería de la Seguridad Social, Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, Superintendencia de Pensiones, IDSS, ARS privadas, Seguro Nacional de Salud, AFP pública, AFP privadas, SESPAS y Banco Central. Asesores: la CERSS y la JCE.

Resolución No. 15-04: Se autoriza la contratación de dos expertos internacionales para la formulación de la primera fase del Sistema de Información y Recaudo relativa al diseño conceptual y técnico del Sistema.

Resolución No. 15-05: Se aprueba el perfil del Tesorero de la Seguridad Social con las siguientes modificaciones a la propuesta original: “sólido conocimiento del sector financiero nacional; y destreza en la preparación, análisis y exposición de informes financieros. Además, preferiblemente: dominio del idioma inglés, conocimiento del mercado de valores, y conocimiento en Seguridad Social,”.

Resolución No. 15-06: Se aprueba el perfil del Sub-Gerente General, con las mismas condiciones exigidas para el Gerente General, en virtud de los artículos 26 y 27 de la Ley 87-01.

Resolución No. 15-07: Se aprueba el perfil del Contralor con las inclusiones hechas por el Presidente del Consejo, para ser un contralor normativo, y agregando “preferiblemente conocimiento de la Ley de Seguridad Social”.

Resolución No. 15-08: Se aprueba el perfil del Director de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), con las modificaciones realizadas a la propuesta original, agregando “preferiblemente 5 años de experiencia en manejo gerencial y actualización en técnicas e Instrumentos de informática”.

Resolución No. 15-09: Se aprueba el Perfil del Representante de los afiliados ante el PRISS, agregando a la propuesta de la Gerencia General “profesional de las áreas de informática y mercadeo”.

Resolución No. 15-10: Realizar una publicación en un periódico de circulación nacional para que a más tardar en fecha 15 de enero, los interesados en los puestos de Tesorero, Contralor, Director del DIDA y Representante de los afiliados ante el PRISS, presenten sus currícula, y para el 24 de enero, previa precalificación de una Comisión, se sometan al Consejo las propuestas correspondientes. En cuanto al Sub-gerente, realizar las gestiones de lugar para proceder a someter la terna correspondiente al Presidente de la República.

Resolución No. 15-11: Se toma nota del Informe sobre la situación financiera del CNSS sometido por el Gerente General, con las observaciones y puntualizaciones indicadas.

Resolución No. 15-12: Se crea una comisión integrada por los Sres. Raymundo Haché, Silvana Suero, Rosa Montero, y Abelardo Mueses a fin de que integren las propuestas de reglamento elaborado por el Presidente del Consejo, las sugerencias hechas por la CERSS y por la Gerencia General, y cuyo informe será presentado en la reunión del 17 de enero del 2002.